HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 197

Causante:

BLOQUE CONVOCACION POR SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA COLOCACIÓN DE UN REDUCTOR DE VELOCIDAD SOBRE LA CALLE CAMINO REAL MORÓN EN SU INTERSECCIÓN CON LA CALLE JUNÍN, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

197

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

Bloque ConVocación Por San Isidro

27

San Isidro, 27 de mayo de 2022

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

La excesiva velocidad con la que circulan los automóviles en la intersección de Camino Real Morón y Junín;

CONSIDERANDO:

Que la ordenanza N° 7432 autoriza al Departamento Ejecutivo a construir artificios físicos, que tiendan a reducir la velocidad de los vehículos;

Que es competencia del Estado Municipal en general y de la Subsecretaría General de Inspecciones, Registros Urbanos y Tránsito la colocación, reparación y mantenimiento del señalamiento vial y los reductores de velocidad;

Que por la intersección de Camino Real Morón y Junín circulan vehículos a altas velocidades debido a que no hay nada que los obligue a regular su velocidad;

Que los reductores de velocidad, aportan tanto a la seguridad de los peatones como a la de los conductores de los vehículos;

Que los reductores de velocidad resultan lo más conveniente, permitiendo el cruce y la circulación de transeúntes de un lado al otro de las veredas;

Que junto con los reductores de velocidad es necesaria la aplicación de un semáforo para regular la circulación y velocidad de los vehículos, dejando así el paso a los peatones;

Por todo lo expuesto, el Bloque ConVocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

197

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

Bloque ConVocación Por San Isidro

27

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que mediante la Secretaría que corresponda, tenga bien realizar un estudio técnico de tránsito con el fin de analizar la posibilidad de establecer la medida de reducción de velocidad que consideren conveniente, sobre la calle Camino Real Morón en su intersección con la calle Junín.

Artículo 2°: De forma.-

Juan Bautista Ocampo
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN I...

Catalina Riganti
PRESIDENTE
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 01/06/22 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras Publicas

SAN ISIDRO 02 de Junio de 2022

Dr Pablo Rollanet
SECRETARIO
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO
27 MAY 2022
11:56hs.
RECIBIDO